

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 29 de septiembre de 1964 por la que se nombra en virtud de oposición en el Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores del Instituto Geográfico y Catastral Oficial segundo de Administración civil a don Cándido Muñoz Hidalgo

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza en la última categoría del Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores de ese Instituto, como consecuencia de la corrida de escalas verificada con motivo del fallecimiento de don Julián Lagomacini Sanfulgencio.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con la Orden de 25 de junio de 1952 y de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General, ha tenido a bien nombrar Mecanógrafo-Calculador, Oficial segundo de Administración civil, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, a don Cándido Muñoz Hidalgo, número uno en la actualidad de los opositores aprobados en las últimas oposiciones celebradas y a quienes la mencionada Orden de 25 de junio de 1952 concedió el derecho de ir ocupando las vacantes que se fueran produciendo y que reglamentariamente les correspondieran.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de septiembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 2 de octubre de 1964 por la que se lleva a efecto corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos por jubilación de don Ricardo de Juan Mendieta.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Estadístico Técnico Mayor de primera, Jefe Superior de Administración Civil, por jubilación el día 30 de julio del presente año de don Ricardo de Juan Mendieta.

Esta Presidencia ha tenido a bien conferir el siguiente nombramiento, en ascenso reglamentario, con antigüedad de 31 de julio del actual año:

Estadístico Técnico Mayor de primera, Jefe Superior de Administración Civil, con sueldo anual de 32.880 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, a doña María del Pilar García Hernández.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de octubre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

ORDEN de 9 de octubre de 1964 por la que se adjudican con carácter definitivo los destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, formando parte del concurso número 46.

Excmos. Sres.: En cumplimiento del artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 12 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 226), que adjudica con carácter provisional los destinos o empleos civiles puestos a disposición de esta Junta Calificadora y que fueron anunciados como formando parte del concurso número 46,

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo a todos los efectos los destinos o empleos civiles del referido concurso nú-

mero 46, con las modificaciones que a continuación se detallan: Por haber fallecido el Guardia segundo don Manuel Ortiz Jiménez, que se hallaba destinado en la 120ª Comandancia de la Guardia Civil, queda sin efecto el destino que le fué adjudicado de Portero del Patronato de Casas Militares en Tarifa (Cádiz).

Art. 2.º Los Oficiales y Suboficiales que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo, ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la escala Profesional y alta en la de Complemento a la mayor brevedad posible y cuando así lo disponga el Ministro respectivo, momento éste en que se procederá con arreglo a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Las clases de tropa de la Guardia Civil y de la Policía Armada que por la presente Orden adquieren un destino civil con carácter definitivo, causarán baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuentana.

Excmos. Sres. Ministros...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se lleva a efecto corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos, por jubilación de don Ricardo de Juan Mendieta

Vacante una plaza de Estadístico Técnico Mayor de primera, Jefe Superior de Administración Civil, por jubilación el día 30 de julio próximo pasado de don Ricardo de Juan Mendieta, y efectuado el ascenso de doña María del Pilar García Hernández por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 2 de los corrientes, procede completar la correspondiente corrida de escala, y a tal fin,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes y en uso de las facultades delegadas que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario, con antigüedad de 31 de julio del presente año:

Estadístico Técnico Mayor de segunda, Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso, con sueldo anual de 31.860 pesetas, a don Cesáreo López Maestro.

Estadístico Técnico de primera, Jefe de Administración Civil de primera clase, con sueldo anual de 28.800 pesetas, a don Eduardo Salvador Moya.

Estadístico Técnico de segunda, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con sueldo anual de 27.000 pesetas, a doña Josefa Lacort Díez.

Estadístico Técnico de tercera, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con sueldo anual de 25.200 pesetas, a don Pedro Roselló Coll.

Estadístico Técnico primero, Jefe de Negociado de primera clase, con sueldo anual de 25.520 pesetas, a don Benigno Cabrera Nogales.

Estadístico Técnico segundo, Jefe de Negociado de segunda clase, con sueldo anual de 18.240 pesetas, a don Daniel Rubio López.

Estadístico Técnico tercero, Jefe de Negociado de tercera clase, con sueldo anual de 15.720 pesetas, a don Julio Alonso Alonso.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias. Los ascensos de los señores Rubio López y Alonso Alonso se entenderán conferidos en comisión, quedando confirmados en propiedad los ascensos de los señores Gil Fernández y Candel Crespo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1964.—El Director general, Francisco Torras.

Sr. Jefe de los Servicios de Asuntos Generales.